

Hecho Relevante de RURAL HIPOTECARIO X FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En virtud de lo establecido en el Folleto de **RURAL HIPOTECARIO X Fondo de Titulización de Activos** (el “Fondo”) se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el presente hecho relevante:

Esta Sociedad Gestora viene comunicando trimestralmente a los tenedores de los Bonos de cada una de las Series y para cada Fecha de Pago los intereses resultantes junto con la amortización, con una antelación mínima de un (1) día natural anterior, conforme a lo previsto en el apartado 4.1.1 a) 2) i) del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto. Dicha información también es puesta en conocimiento de la CNMV, del Agente de Pagos, de AIAF y de Iberclear con una antelación mínima de un (1) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.

No obstante lo anterior, con motivo de la implantación de la Fase I de la Reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro de valores de España y de acuerdo con los procedimientos de Iberclear resumidos en la Nota informativa 64/2016, de 15 de abril, de dicha entidad titulada “Reforma: Comunicación de Eventos Corporativos de Renta Fija”, los eventos corporativos de renta fija deben de comunicarse a las entidades participantes al menos dos días antes de la fecha *record date*, estableciendo Iberclear que le deberán ser comunicados antes de las 14:00 del segundo día hábil anterior (días hábiles del calendario TARGET2) a la fecha *record date* (en general, día hábil anterior a la Fecha de Pago) correspondiente.

Para adaptarse a lo mencionado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora va a realizar las siguientes modificaciones operativas a partir de la fecha del presente hecho relevante:

- Por “**Fechas de Determinación**” (apartado 4.9.3.1 de la Nota de Valores del Folleto) se entenderá las fechas correspondientes al **quinto** (5º) Día Hábil anterior a cada una de las Fechas de Pago.

De esta forma, la información contenida en el apartado 4.1.1 a) 2) i) del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto mencionada anteriormente se podrá comunicar antes de las 14:00 horas de dos días antes a cada fecha *record date* de acuerdo con los procedimientos de Iberclear.

Madrid, 19 de mayo de 2016

Paula Torres Esperante
Apoderada

José Luis Casillas González
Apoderado